



VICEDECANATO DE ESTUDIOS, ESTUDIANTES E INNOVACIÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

INFORMACIÓN SOBRE EL TRABAJO FIN DE GRADO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
CURSO 2023-2024

¿Qué es el Trabajo Fin de Grado?

- El TFG es una asignatura de 12 ECTS y consiste en una síntesis académica de los contenidos cursados durante los 4 años del Grado. En él, los/as estudiantes tienen que demostrar la adquisición de las competencias correspondientes a la titulación.
- Para la realización del TFG se cuenta con el acompañamiento de un/a tutor/a (o tutores/as). Este proceso de supervisión consta de **8 sesiones de tutoría grupales** que se llevarán a cabo **de manera presencial o virtual de acuerdo con el profesorado** y cuya asistencia es obligatoria para el alumnado.
- Las fechas clave para la elección de tutor/a de TFG, entrega de TFG y tribunales externos de las convocatorias de febrero final de carrera, convocatoria ordinaria y convocatoria extraordinaria están disponibles en el Calendario de Organización Docente del Curso Académico 2023-2024:
https://trabajosocial.ucm.es/file/01.-calendario-2023_2024-de-organizacion-docente

Sobre la matrícula del Trabajo Fin de Grado

- Para poder matricularse del TFG hay que tener aprobado todo el primer curso, segundo curso y el primer cuatrimestre de tercer curso; **es decir, un total de 150 ECTS: 60 ECTS básicos y 90 ECTS obligatorios**.
- Si os queda alguna asignatura básica u obligatoria (con la excepción del Prácticum y del TFG), no se podrá matricular el TFG para el curso 2023-2024. Tampoco existe la posibilidad de aprobar la asignatura pendiente en la convocatoria de enero/febrero y matricularse entonces del TFG. En los casos en que os queda una asignatura básica u obligatoria (más el



VICEDECANATO DE ESTUDIOS, ESTUDIANTES E INNOVACIÓN **FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

Prácticum y las optativas) para el curso 2023-2024, tendréis que matricular el TFG para el curso 2024-2025 (optando, si está todo aprobado, a presentar el TFG en la convocatoria extraordinaria fin de estudios de enero)

- A los/as estudiantes que **solo les quede el TFG para terminar la carrera**, se podrá solicitar la convocatoria fin de estudios de enero (F1). En septiembre os informaremos del procedimiento oficial para hacer esta solicitud. No obstante, **si ya sabes que quieres optar por esta convocatoria, por favor, escribe un correo al Vicedecanato de Estudios, Estudiantes e Innovación para informar de ello y poder tenerlo en cuenta** (vdestudiosts@ucm.es).
- En el momento actual de matrícula, **solo os podéis matricular en el grupo A del TFG**. Más adelante se procederá a informar del procedimiento para matricularse en el grupo F1 (convocatoria enero fin de estudios).
- El TFG se califica una vez tengas todas las asignaturas del Grado superadas, incluidas las optativas. En el caso de aprobar el TFG, pero no superar el Prácticum o alguna optativa, se guardará la calificación durante el curso siguiente (solo un curso académico), teniendo que matricular de nuevo el TFG y pagando el 25% del precio del crédito.
- Recordad que el **tribunal de compensación** solo puede solicitarse **cuando queda UNA SOLA ASIGNATURA para terminar el Grado**, distinta al TFG. Podéis obtener más información al respecto en <https://trabajosocial.ucm.es/file/resumen-nomativa-tribunales-de-compensacion-de-grado>

¿Cómo escogeremos grupo de tutorización?

- **A finales del mes de julio**, desde el Vicedecanato de Estudios, Estudiantes e Innovación se colgará un **documento provisional con los grupos de tutorización de TFG** (y con los/as profesores/as que



VICEDECANATO DE ESTUDIOS, ESTUDIANTES E INNOVACIÓN **FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

conforman cada uno de estos grupos), sus líneas de investigación y sus horarios de tutorías del TFG. Es un documento provisional porque aún faltan plazas de profesorado por resolverse y porque podría haber algún cambio de última hora (por ejemplo, en el horario de las tutorías de algún/a profesor/a). No obstante, este documento provisional os servirá para que podáis comenzar a pensar en vuestras opciones de tutorización. Pensad que el mes de agosto no es lectivo por lo que no habrá cambios en el documento. Se irá actualizando los primeros días de septiembre.

- Antes de la elección del grupo de tutorización tendréis el documento definitivo con todo el profesorado tutor de TFG. Este documento os ayudará a hacer la selección y priorización de los grupos de tutorización.
- **Los días 27 y 28 de septiembre de 2023 se procederá a la elección del/de la tutor/a del TFG.** Os informaremos en su momento con detalle de cómo será todo el procedimiento. No obstante, os avanzamos que la elección de tutor/a se hace siguiendo un orden de acuerdo con la nota del expediente académico. En su momento se publicará un listado con este orden y con el horario para llevar a cabo la elección. No os preocupéis porque se os dará más información.

¿Cuándo recibiremos más información sobre el TFG?

- **A primeros de septiembre, la Vicedecana de Estudios, Estudiantes e Innovación os convocará a una reunión para daros más detalles del TFG.** Recibiréis información de estas reuniones a través de la lista de distribución de estudiantes y a través de un aviso en la Web de la Facultad de Trabajo Social. Estad atentos/as porque es importante que asistáis a esta reunión para disponer de más información y resolver dudas.

Para cualquier cuestión sobre el TFG, podéis escribir al Vicedecanato de Estudios, Estudiantes e Innovación a partir del comienzo del próximo curso: vdestudiantests@ucm.es poniendo en el Asunto: TFG